NOTA DNCP/DNC Nº 36593/2016

Asunción, 29 de Noviembre de 2016

Señora
Lic. Sonia Centurión
Directora de la UOC
Gobernación de Amambay
PRESENTE:

Ref.: LCO ID: 317556 - EXP. N° 335.862 – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS PARA ASFALTADO DE CALLES" – Ingresado en fecha: 25/11/2016 - DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- En la IAO 2, debe ser la Ley 5554/16 y no 5554/15. Verificar y corregir.
- En la IAO 19.1 e IAO 20.2 (e), indicar que el plazo establecido se computara a partir de la fecha de apertura de ofertas.
- En el apartado de Experiencia, indicar claramente a que se refieren con "bienes iguales". Esto a modo de evitar confusiones. En el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica no se observa la mención de requerimiento de la experiencia específica de ventas en maquinarias e implementos requeridos en el presente proceso.
- Falta establecer el mecanismo de evaluación para los consorcios en relación a la capacidad financiera.
- En el apartado de Plan de Entregas indicar el plazo aproximado de la emisión de la orden de compra luego de la suscripción del contrato. Además, recordamos que el plazo de entregas debe computarse a partir de la recepción de la orden de compra. Esto a modo de evitar confusiones teniendo en cuenta el plazo de entregas de 5 días establecido en el presente punto y considerando que el proceso no es plurianual.
- Establecer el plazo de consultas teniendo en cuenta los plazos previstos en el Art. 12 la Resolución DNCP N° 948/10 *que dispone "...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos:* b) *En Licitación por Concurso de Ofertas: hasta 3 (tres) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas..."*
- La forma de pago cargado en el SICP debe ser "A Plazos".
- En el Formulario 8, indicar la leyenda "No Aplica". Esto a modo de evitar confusiones.

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

- En la cláusula 2 del contrato se menciona "carta de invitación". Adecuar el párrafo a lo establecido en la Resolución DNCP 2901/15.

- En la CGC 27.5, indicar a partir de qué acto se computará el plazo establecido en el presente punto.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Muy atentamente.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR